REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS Valledupar - Cesar

INFORME DE ACUMULACIÓN PROCESAL

Mediante auto de fecha (18) de febrero de 2022 la Jueza Primera Civil del Circuito

Especializada en Restitución de Tierras de Valledupar, profiere auto admisorio del

proceso de referencia No. 200013121001-2021-00133-00, quedando en firme el

23 de febrero de 2022; a través del cual se ordena la suspensión de los procesos

declarativos de derechos reales sucesorios de embargo, divisorios, de deslinde y

amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución

de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que

se hubieran identificado en la justicia ordinaria en relación con el inmueble

identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y

administrativos.

Firmado Por:

Marlo Alberto Molina Mojica

Secretario Circuito Juzgado De Circuito

Civil 001 De Restitución De Tierras

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

e6cfda97bb9013d98e70340d885b26137f5b8fe65adbb9130574f5a6246a071f

Documento generado en 24/02/2022 11:25:15 AM

Descarque el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica